



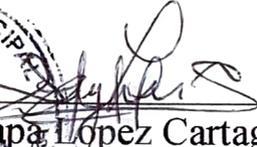
NOTA ACLARATORIA

La suscrita secretaria Municipal del Municipio de San Juan Guarita Departamento de Lempira por este medio ACLARA:

Que en el mes de diciembre la Municipalidad de San Juan Guarita, Lempira no cuenta con reglamento interno de la municipalidad.

Para los fines que el interesado estime conveniente firmo la presente a los 12 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.




Suyapa López Cartagena
Secretaria Municipal.